

# BALANCE LEGISLATIVO 2017



PERONISMO  
PARA LA VICTORIA

Nuestro bloque emerge como fruto de la militancia de compañeras y compañeros que se han sumado a acompañar el proyecto del Movimiento Evita. Eso nos plantea el desafío y la obligación de impulsar cada día, en el ámbito del Congreso, políticas legislativas consagratorias de los intereses de un amplio conjunto de organizaciones sociales representativas de la economía popular y de los sectores populares. Con ellas definimos toda una agenda de reivindicaciones y derechos que tiene que ser defendida con una mirada que contemple el atravesamiento transversal de las problemáticas que afectan a los y las humildes, a las y los jóvenes, a las mujeres, al gran colectivo LGTBIQ.

Asumimos la misión de interpretar en el ámbito del Parlamento las necesidades que muchas veces se expresan en la calle, porque su pertenencia a los sectores sociales menos favorecidos los aleja de otros ámbitos de gestión de intereses. Esa misión requiere de las articulaciones necesarias para encontrar carriles políticos de resolución.

Como parte del Movimiento Evita asumimos el compromiso de ser el vínculo entre la realidad de los movimientos sociales y el Poder Legislativo.

Concretamente, nuestro trabajo cotidiano durante este período se centró en los lazos con organizaciones del campo popular, con las organizaciones de trabajadores de la economía popular, con las y los estudiantes secundarios que se organizan para tener una voz que exprese sus posiciones en el debate sobre los modelos educativos, con las y los productores de la agricultura familiar a quienes han negado el acceso a las tierras, con los pueblos originarios desplazados de sus territorios ancestrales, con las y los recicladores urbanos, con las víctimas de violencia institucional y sus familiares, con las hijas e hijos de represores que quieren y necesitan aportar su experiencia al proceso de memoria, verdad y justicia; con el movimiento de mujeres, que lucha por las necesarias reivindicaciones para construir una sociedad con justicia social, igualdad y libertad.

Durante este 2017 el impulso de las leyes de emergencia social y alimentaria fue, tal vez, la expresión más acabada del desafío que significa interpretar las demandas del pueblo, porque los trabajadores y trabajadoras de la economía popular son el sujeto social que irrumpió en nuestra Historia, y porque son ejemplo de unidad y conciencia.

Para este bloque es nodal la plena vigencia de las normas que amparan el derecho a petición a las autoridades, la libre expresión y a protestar, en condiciones que garanticen la integridad y libertad de todas las personas. Este año la defensa de esos derechos ha sido una tarea enorme: lo iniciamos enfrentando el intento del gobierno nacional que a través de la ministra de Seguridad pretende establecer un protocolo "anti piquetes", violatorio de los derechos humanos. Y lo concluimos enfrentando un paquete de leyes regresivas, antipopulares, que lesionan la subsistencia digna de amplias mayorías desfavorecidas. Así, en el marco del debate de una reforma previsional que afecta perversamente a nuestros adultos mayores, fue necesario que pusiéramos no solo la voz en el debate, sino el propio cuerpo en defensa de las mayorías que el poder pretendía silenciar por la fuerza.

El rol del bloque de diputadas y diputados del Movimiento Evita se organiza de forma de favorecer el arribo de los problemas del pueblo a las discusiones de las comisiones del parlamento. Eso nos lleva a hablar, a consultar y a trabajar con el pueblo, a acompañar los procesos de organización popular e insertar esas discusiones en el Parlamento.

Así, durante este año el Frente Agrario Evita, la UTT (Unión de Trabajadores de la Tierra) y quinteros del conurbano bonaerense y de distintos rincones del país realizaron dos acciones políticas, que llamaron "Verdurazos". En reflejo con esa acción, elaboramos un proyecto que impulsa un fondo fiduciario para la agricultura familiar y para la economía popular en las periferias urbanas. Consiste en un fondo de préstamos para la adquisición de las tierras por parte de los quinteros. Solicitamos también que esta política pública ingrese en la agenda del Ministerio de Agricultura, por el momento infructuosamente ya que en sus planificaciones ese ministerio solo incluye los intereses de los grandes grupos terratenientes, de propiedad concentrada.

La sociedad demanda mayor inclusión y ampliación de derechos: sigue esperando que este parlamento trate un paquete de leyes alrededor de la violencia de género. En este sentido presentamos una batería de proyectos para prevenir la violencia machista con el nombre de nuestra compañera Micaela García, víctima de femicidio. Tomando la perspectiva del feminismo popular advertimos que la transformación debe realizarse a partir de mecanismos distributivos, políticas equitativas que vayan más allá de la penalización.

Esto que propiciamos como política pública, lo reflejamos en nuestra organización interna: este bloque tiene una composición paritaria de mujeres y hombres. Además, nuestro bloque no sólo ha tomado toda la agenda de género, sino también toda la agenda de la diversidad. Creemos que la democracia en esta etapa debe remover barreras e incorporar nuevas miradas y acciones en favor de la no discriminación y la inclusión real.

Asimismo somos un bloque federal. Desde esa posición impulsamos y somos parte del proceso de diálogo que se ha vuelto imprescindible para frenar la avanzada unitaria que ya se ha cobrado en la Patagonia las vidas de Santiago Maldonado y Rafita Nahuel, y que persigue la apropiación de las tierras soberanas. Por eso, hemos sesionado en Bariloche, en el ámbito de la reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, junto al obispado local, las comunidades, los organismos de derechos humanos y las organizaciones sociales atentas y atentos a esta problemática y defendiendo los derechos humanos y el derecho a la protesta.

No somos relatores de la realidad, ni meros constructores de minorías intensas testimoniales. Este bloque impulsa la construcción de mayorías, enmarcadas en la unidad entre los trabajadores y trabajadoras de la economía popular, los sindicatos formales, la CGT, las dos CTA y los movimientos sociales. En ese sentido, este año hemos realizado acciones en conjunto con otros bloques parlamentarios para impulsar esa unidad.

Hoy gobiernan los ricos, para los ricos. Hoy han sumado poder político, poder que se ha acumulado al poder económico que detentan. Por lo tanto, la agenda legislativa imperante es una agenda que pretende la exclusión de las mayorías, la exclusión de todas/os aquellos/as que contradigan el modelo agro-exportador aliado a intereses financieros especulativos y al status quo. Los sectores populares, las grandes mayorías pauperizadas, las trabajadoras y trabajadores de nuestro país, necesitan recomponer alianzas que expresen ese carácter mayoritario, para recuperar participación en el gobierno de las cosas públicas y modificar las leyes y regulaciones expoliadoras, profundizadas en estos últimos dos años.

Nuestro bloque reúne experiencias y tópicos diversos, caracterizados todos por la voluntad de expresar la voz de las luchas populares. Nuestra identidad siempre ha estado vinculada a la movilización, vinculada a los trabajadores y trabajadoras de los sectores más postergados, vinculados también a la agricultura, a la tierra, a los más humildes. Siempre, respetando las experiencias de lucha de cada sector, consultando sobre sus realidades, sus necesidades y sus desafíos. Siempre, en consulta con cada organización hemos construido nuestros proyectos y nuestros discursos.

Lo hacemos levantando el nombre de Evita, el nombre de una mujer irreverente, el volcán que irrumpió en la historia argentina. Evita la mujer del pueblo que se parió a sí misma mil veces; sin ella el peronismo, la sociedad argentina, nosotras y nosotros, no seríamos los mismos.





<b>EMERGENCIA ALIMENTARIA</b>	<b>6</b>
<b>ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTROL DE TARIFAS</b>	<b>7</b>
<b>GÉNERO</b>	<b>8</b>
<b>TRABAJO</b>	<b>14</b>
<b>DERECHOS HUMANOS</b>	<b>19</b>
<b>PROTESTA SOCIAL</b>	<b>21</b>
<b>SALUD Y CALIDAD DE VIDA</b>	<b>23</b>
<b>TIERRAS</b>	<b>25</b>
<b>COMUNICACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN</b>	<b>28</b>
<b>ECONOMÍA</b>	<b>29</b>
<b>JUICIO POLÍTICO</b>	<b>30</b>
<b>PEDIDOS DE INFORMES Y PRONUNCIAMIENTOS</b>	<b>31</b>



## EMERGENCIA ALIMENTARIA

### - PENSION LEY 24.241 PARA CUIDADOR O ACOMPAÑANTE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD CONFORME A LEY 22.431

Trámite de proyecto: 3035-D-2017  
Fecha de presentación: 08/06/2017

En conjunto con distintas organizaciones sociales y con numerosos bloques de la Cámara de Diputados presentamos el proyecto de Emergencia Alimentaria, observando el crecimiento de la pobreza e indigencia a partir de las medidas y las prioridades en política económica y en política social del gobierno de Macri.

Este proyecto lleva la perspectiva de la SOBERANÍA ALIMENTARIA y se vincula a los circuitos productivos de la economía popular, sobre todo en los núcleos cooperativos y asociativos

que producen alimentos. Este proyecto de ley tiene como objetivo de reforzar las partidas presupuestarias por parte del Estado en alimentos, merenderos y comedores comunitarios. Garantizar que cada familia que se encuentra en situación de vulnerabilidad - es decir, que con sus recursos no pueden garantizar el plato de comida de cada miembro de su familia en la mesa- el acceso a alimentos necesarios para una provisión saludable.

Se propone que productos frescos, frutas verduras, lácteos, carnes blancas y rojas, sean abastecidos por productores pequeños y medianos del circuito de la economía popular, de la agricultura familiar y pequeños productores de alimentos.

Este circuito, no sólo nos va a permitir garantizar el derecho a la alimentación, sino también garantizar la demanda a los sectores de la producción que están más relegados y castigados por las medidas económicas del gobierno. Actualmente se invierten recursos en alimentos inadecuados, harinas y azúcares, esto no garantiza la alimentación adecuada de cada niño y no se ajusta a lo que establecen los parámetros y pactos internacionales de derechos de niñas y niños.

Argentina produce alimento para 400 millones de personas. Es un país cuyo elemento productivo fundamental o uno de los más importantes es la producción de alimentos y donde

realmente hay un problema muy grave en la distribución de esta producción.

La mayor parte de los alimentos que producimos en la Argentina se destina a alimentar animales, o a otro tipo de sistemas productivos en otros países, y no podemos garantizar la alimentación adecuada de nuestra población, de nuestros niños y niñas.

Entendemos que existe un problema conceptual e ideológico, el modelo de país que queremos es para distribuir las riquezas que produce nuestro pueblo al pueblo, garantizar los derechos de nuestra ciudadanía y las condiciones de dignidad en la vida de las personas.

## ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTROL DE TARIFAS

### - REGULACIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR. DECLARACIÓN DE LA TELEFONÍA CELULAR COMO SERVICIO PÚBLICO

Trámite de proyecto: 1271-D-2017  
Fecha de presentación: 29/03/2017

La telefonía celular es un servicio convergente, la propiedad del mercado de telefonía móvil se encuentra hiper concentrado en tres empresas, lo cual genera preocupación de asociaciones de consumidores por el eventual abuso de posición dominante de los operadores. Actualmente, al no estar reguladas las redes móviles están sujetas a tarifas y condiciones de prestación del servicio ajustadas únicamente a los intereses de las empresas que participan del mercado. Este proyecto implica la regulación de precios, derechos, calidad del servicio y accesibilidad igualitaria, y su monitoreo por parte del Estado, en especial en lo que hace al control tarifario, la actualización tecnológica y el impacto o riesgo ambiental.

### - PRESUPUESTOS MÍNIMOS SOBRE EL RECONOCIMIENTO A QUE LA DISPOSICIÓN DEL AGUA POTABLE PARA CONSUMO SEA UN COMPONENTE ESENCIAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. RÉGIMEN.

Trámite de proyecto: 4183-D-2017  
Fecha de presentación: 03/08/2017

Esta iniciativa reafirma la responsabilidad de los Estados de promover y proteger todos los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, y que deben tratarse de forma global y de manera justa y equitativa y en pie de igualdad para



recibir la misma atención.

Refrenda el compromiso contraído por la comunidad internacional en cumplir plenamente los Objetivos de Desarrollo del Milenio y destacando, en este contexto, la determinación de los Jefes de Estado y del Gobierno, expresada en la Declaración del Milenio (Resol. 55/2), de reducir a la mitad para 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o no puedan costearlo. Asimismo, exhorta a los Estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento.

#### - EXPRESAR RECHAZO AL AUMENTO DEL CUADRO TARIFARIO EN LA DISTRIBUCIÓN DE GAS IMPLEMENTADO EN TODA LA REGIÓN PATAGÓNICA.

**Trámite de proyecto: 4968-D-2017**  
**Fecha de presentación: 14/09/2017**

#### - SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DISPONGA ABSTENERSE DE DISPONER EL AUMENTO EN LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE GAS Y ELECTRICIDAD, POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LA LEY DE ETICA PÚBLICA

**Trámite de proyecto: 6412-D-2017**  
**Fecha de presentación: 30/11/2017**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitar que ordene al organismo que corresponda, abstenerse de disponer cualquier aumento en las tarifas de los servicios públicos de Gas y Electricidad. El Ministro de Energía y Minería de la Nación, Ingeniero Juan José Aranguren, avaló audiencias públicas convocadas durante el mes de noviembre del año 2017 en las que se dio información insuficiente y engañosa en clara violación a la normativa vigente y no se dio cumplimiento a lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

## GÉNERO

### LEYES MICAELA

El nombre de Micaela García, es el nombre de cada una de las mujeres víctimas de la violencia machista, nuestro compromiso es elevar nuestros reclamos honrando el trabajo y la militancia de una joven compañera que militó en pos de la igualdad y la justicia social. Micaela fue víctima de femicidio en el mes de abril. Militaba en la JP Evita de Entre Ríos, estudiaba Educación Física, trabajaba con las y los más humildes, transformaba la realidad y nos imponía su alegría, su perspectiva y acción irreverente frente a los poderosos y el patriarcado. Su nombre es la responsabilidad que asumimos para hacer valer su compromiso. Por ello es necesaria la formación en la Justicia, en la que la mayoría de las veces nos encontramos con decisiones machistas y misóginas.

Estamos transitando un proceso de necesaria transformación para la inclusión y equidad de género. Una demanda que el movimiento de mujeres en particular y la sociedad en su conjunto impulsa. Las masivas manifestaciones cada 3 de junio de #NIUNAMENOS y los Encuentros Nacionales de Mujeres, expresan la urgencia de lograr revertir las desigualdades entre hombres y mujeres.

Se requiere fortalecer un nuevo paradigma en todos los Poderes de nuestro país. Se requiere la institucionalización de la perspectiva de género en los ámbitos donde se diseñan las políticas públicas, se implementan y se aplican las leyes. Para ello, es preciso fortalecer las capacidades técnicas y humanas, diseñar y hacer cumplir políticas sensibles a la dimensión de género en la salud, educación, en el deporte y en cada una de las expresiones culturales y artísticas. También debemos profundizar los análisis y diagnósticos que las originan, así



como monitorear y evaluar las acciones propuestas, porque con solo penalizar la violencia no alcanza.

La búsqueda de la igualdad de género implica un profundo cambio cultural, por lo tanto de las instituciones y de las representaciones sociales que las fundamentan, requiere un marco político que sustente los derechos de mujeres y hombres en igual valor y en todos los ámbitos. Nuestro bloque durante este 2017 presentó las siguientes propuestas legislativas:

#### PROGRAMA NACIONAL PERMANENTE DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL EN GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES -MICAELA GARCIA

**Trámite de proyecto: 2610-D-2017**  
**Fecha de presentación: 18/05/2017**

A partir de esta iniciativa se establece la formación y capacitación permanente en gestión con perspectiva de género como requisito obligatorio para desempeñarse en la función pública. A esos fines, créase el Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres Micaela García. Este proyecto está destinado a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal, en el ámbito de los tres poderes del Estado nacional.

Se entiende que la búsqueda de la igualdad de género implica un profundo cambio cultural por lo tanto de las instituciones y de las re-

presentaciones sociales que las fundamentan, sustentado en un marco político en el que los derechos de mujeres y hombres tengan igual valor en todos los ámbitos.

#### PROGRAMA NACIONAL SOCIAL Y DEPORTIVO "MICAELA GARCIA". CREACION EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION.

**Trámite de proyecto: 2611-D-2017**  
**Fecha de presentación: 18/05/2017**

Este proyecto, inspirado en la memoria de Micaela García, víctima de femicidio, busca promover al deporte como práctica de inclusión e integración de los sectores juveniles en condiciones de vulnerabilidad, como herramienta inclusiva y medio educativo en búsqueda de profundizar el debate en torno a las políticas de género y el combate de la violencia contra las mujeres; propiciar la adopción de medidas tendientes a la sensibilización y promoción de los valores de igualdad y deslegitimación de la violencia contra las mujeres y promocionar prácticas educativas y culturales a través del deporte, teniendo como metas la igualdad de género, la eliminación de toda forma o práctica social de discriminación, desigualdad y violencia contra las mujeres. Entendemos al deporte como actividad social, integradora e igualadora para las y los jóvenes de nuestra Patria, a través de la presente Programa se refuerza su carácter educativo, de socialización y adquisición de valores y modelos de comportamiento en sintonía con los Derechos Humanos explicitados en nuestra Carta Magna.





## PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN DE PROMOTORES TERRITORIALES EN GÉNERO. CREACIÓN EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.

**Trámite de proyecto: 2612-D-2017**  
**Fecha de presentación: 18/05/2017**

El presente Proyecto de ley tiene por objeto la creación del Programa Nacional de Capacitación de Promotoras y Promotores territoriales en género, a través del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Es necesario generar acciones para prevenir la violencia machista, profundizar sobre las herramientas para intervenir y acompañar a las mujeres, especialmente sobre el recorrido judicial cuando deciden radicar la denuncia. En este sentido, las actividades desplegadas en cada barrio contemplarán un espacio para compartir casos y situaciones de violencia que las promotoras van detectando para pensar colectivamente cómo abordarlos.

## MODIFICACIÓN DE LA LEY 24240 DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR- ESTABLECIENDO REGLAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES DESTINADOS A NIÑOS Y NIÑAS.

**Trámite de proyecto: 1272-D-2017**  
**Fecha de presentación: 29/03/2017**

Esta iniciativa promueve la transformación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas basadas en roles estereotipados, en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos y prácticas de desigualdad cultural. Se propone la incorporación de la regulación a la ley de Defensa del Consumidor a efectos de utilizar aquellos mecanismos e instituciones, tal como ampara legislación de los derechos de niñas, niños y adolescentes con el fin de asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.



## PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES - LEY 26485 - MODIFICACIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

**Trámite de proyecto: 4577-D-2017**  
**Fecha de presentación: 30/08/2017**

El acceso real a la Justicia por parte de las mujeres y el cumplimiento de los tratados internacionales que exigen al Estado la garantía a las mujeres de una vida libre de violencia, requiere adoptar recaudos, en este caso, una pauta general de no llevar litigios en procesos de familia en los que media violencia de género a instancias de mediación, (salvo la voluntad de la propia mujer). Asimismo, la facultad de reconciliar a las partes no procederá cuando en la demanda se denuncie la existencia de violencia de género.

## EXPRESAR REPUDIO POR EL ACCIONAR DEL INTENDENTE DE EL BOLSÓN, PROVINCIA DE RÍO NEGRO, BRUNO POGLIANO, QUE DENUNCIÓ PENALMENTE A LA CONCEJALA ROSA MONSALVE, ORGANIZADORA DE LA 3° CONVOCATORIA INTERNACIONAL "NI UNA MENOS" REALIZADA EL 3 DE JUNIO DE 2017.

**Trámite de proyecto: 3385-D-2017**  
**Fecha de presentación: 23/06/2017**

## INCLUSIÓN DEL MISOPROSTOL EN EL PLAN MEDICO OBLIGATORIO PARA GARANTIZAR LA "INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO - ILE -".

**Trámite de proyecto: 5853-D-2017**  
**Fecha de presentación: 06/11/2017**

Este proyecto establece que la cobertura del medicamento MISOPROSTOL para el tratamiento en mujeres o personas gestantes que necesiten intervención ante un aborto incompleto, huevo anembrionado, hemorragia post

parto, inducción del aborto cuando lo permitiera la ley, feto muerto y retenido y, cualquier otra utilización que la indicación del/a médico/a tratante determine, es del 100% (cien por ciento) y en las cantidades necesarias según prescripción médica. Para acceder a lo establecido en el párrafo anterior, sólo es necesaria la acreditación, mediante certificación médica de una institución sanitaria pública, de la condición médica contemplada en este artículo. En tanto que la Autoridad de Aplicación no podrá ampliar los requisitos de acreditación para acceder a la cobertura.

## FABRICACION PÚBLICA DE MISOPROSTOL. RÉGIMEN.

**Trámite de proyecto: 5852-D-2017**  
**Fecha de presentación: 06/11/2017**

Este propone la fabricación Producción Pública de Misoprostol, en comprimidos de 200 microgramos, que permitan tanto el uso oral, sublingual, como vaginal, en los laboratorios de producción pública que se encuentran nucleados en la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (AnLaP) para garantizar la Interrupción legal del embarazo (ILE), con el objetivo de proveer el acceso oportuno y eficaz a través del sistema de salud. Esta norma es de orden público y tiene carácter operativo inmediato. Asimismo, la AnLaP puede proveer al mercado de Misoprostol 200 microgramos, mediante marca estatal bajo las normas de la ANMAT.



## ACCESO AL DERECHO A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. RÉGIMEN

**Trámite de proyecto: 2492-D-2017**  
**Fecha de presentación: 12/05/2017**

El presente proyecto de ley propone la despenalización y legalización de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), de manera segura y gratuita, tanto en la salud pública como en la privada. El desarrollo de la sexualidad y la capacidad reproductiva están directamente vinculados a la dignidad de la persona y a sus derechos fundamentales, tales como la autonomía de la voluntad y la integridad física, psíquica, moral y social. La decisión de tener hijos/as o no tenerlos/as y, en su caso, cuando tenerlos/as, constituye una de las decisiones más íntimas y personales de cada individuo; por ello el Estado está obligado a no interferir en este tipo de determinaciones y, además, debe brindar las condiciones para que se adopten de forma libre y responsable, poniendo al alcance de quienes lo requieran los servicios de atención sanitaria, asesoramiento e información.





**DECLARAR DE INTERÉS DE LA H. CÁMARA EL LIBRO “LA FULANA UNA HISTORIA LESBIANA Y BISEXUAL”, ESCRITO POR MARIA LAURA FLORES.**

**Trámite de proyecto: 5026-D-2017  
Fecha de presentación: 18/09/2017**

**DECLÁRESE EL 8 DE MARZO DE CADA AÑO COMO FERIADO NO LABORABLE E INAMOVIBLE EN CONMEMORACION DEL “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.**

**Trámite de proyecto: 0547-D-2017  
Fecha de presentación: 09/03/2017**

El espíritu de este proyecto de ley es aportar a la concreción de la equidad y la justicia social, mediante el reconocimiento que este día debe ser de lucha, de reflexión, de movilización, y que debe servir como puntapié para instalar en la sociedad el derecho a vidas dignas y libres de toda violencia. Las mujeres han sido protagonistas de luchas por una sociedad más justa, libre, equitativa a pesar de la invisibilización y la persistencia de jerarquías patriarcales que generan discriminación, violencias e injusticias en todo el mundo. Cada 8 de marzo es un homenaje a las trabajadoras de la textil de Lower East Side, de Nueva York, que reclamaban una jornada laboral de 10 horas. El movimiento de mujeres se erige hoy como el más activo, democrático y horizontal en aras de la consolidación de democracias más plurales, participativas y dinámicas.

**EXPRESAR REPUDIO POR LA REPRESIÓN Y DETENCIÓN DE LA CUAL FUERAN VÍCTIMAS MUJERES QUE SE MANIFESTABAN EN CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO “DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.**

**Trámite de proyecto: 0584-D-2017  
Fecha de presentación: 10/03/2017**

**EXPRESAR REPUDIO POR LAS DECLARACIONES DE ALFREDO PASCUAL ABRAZIAN, EFECTUADAS CONTRA LA DIPUTADA DEL PARLASUR JULIA ARGENTINA PERIE, EL 22 DE MARZO DE 2017 EN EL PROGRAMA DE RADIO QUE CONDUCE EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES.**

**Trámite de proyecto: 1618-D-2017  
Fecha de presentación: 12/04/2017**

**PEDIDO DE INFORME AL PODER EJECUTIVO POR LAS CUÁLES BAJO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 12/2017 RESOLVIÓ REDUCIR EL PRESUPUESTO DESTINADO AL CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER Y A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

**Trámite de proyecto: 9019-D-2017  
Fecha de presentación: 17/02/2017**

Problema de la violencia de género es una de las violaciones de derechos humanos más grave y urgente en argentina El Consejo Nacional de las Mujeres tiene la función de promover políticas públicas con perspectiva de género que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos y el monitoreo del efectivo cumplimiento de los tratados internacionales suscriptos por la Argentina en la materia. Existe un fuerte y unánime reclamo de la sociedad y de todos los sectores sociales y políticos, que demanda la implementación de acciones políticas que den respuesta al grave y urgente problema. Por los motivos expuestos solicitamos al Poder ejecutivo informes acerca de la reducción del presupuesto para tan imprescindible institución.

**EXPRESAR PREOCUPACION POR EL “PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN DE REGISTROS PERSONALES Y DETENCIÓN PARA PERSONAS PERTENECIENTES AL COLECTIVO L.G.B.T.”, DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN.**

**Trámite de proyecto: 5763-D-2017  
Fecha de presentación: 1/11/2017**

**RECONOCIMIENTO A MARIA REMEDIOS DEL VALLE COMO “LA MADRE DE LA PATRIA”.**

**Trámite de proyecto 2497-D-2017  
Fecha de presentación: 12/05/2017**

A lo largo de toda la historia argentina, la visibilidad de los/as afrodescendientes fue erosionada desde varios frentes. La historia nacional se escribía prescindiendo de la presencia africana y afroargentina, y los censos nacionales postulaban que el pueblo argentino ya era “casi blanco”. La sociedad argentina, y los discursos que la construyeron, fueron pródigos en exclusiones. Se hace necesario comenzar

esta fundamentación desterrando el mito de la desaparición de los negros y las negras de nuestro país, para sacar a flote la historia de una comunidad oprimida e invisibilizada, que ha realizado fundamentales aportes a la conformación de la Nación Argentina.

A través de este Proyecto de Ley se busca rescatar del olvido a María Remedios del Valle, una mujer negra y argentina, que combatió como un soldado más durante la guerra de la Independencia, arriesgando su vida por la libertad de nuestra Patria.

**DECLARAR DE INTERÉS DE LA H. CÁMARA EL CONCIERTO Y DISCO HOMENAJE A VIOLETA PARRA: “DESPUÉS DE VIVIR UN SIGLO”, EN CONMEMORACIÓN AL 100° ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.**

**Trámite de proyecto: 4525-D-2017  
Fecha de presentación: 28/08/2017**

**DECLARAR DE INTERÉS DE LA H. CÁMARA EL 5° ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES TROVADORAS DE ARGENTINA, “MUJER TROVA 2017”.**

**Trámite de proyecto: 4527-D-2017  
Fecha de presentación: 28/08/2017**



## TRABAJO

licencias especiales, dando lugar a la no discriminación y/o estereotipificación de los roles de las personas. Se registra la licencia por violencia de género y mayor cobertura a licencias por cuidados paliativos.

**MODIFICACION DEL ARTICULO 17 (PROHIBICION DE HACER DISCRIMINACIONES); DEL ARTICULO 81 (IGUALDAD DE TRATO); DEL ARTICULO 158 (LICENCIAS ESPECIALES); DEL ARTICULO 159 (CÁLCULO DE SALARIO); DEL ARTICULO 177 (CONSERVACIÓN DEL EMPLEO); DEL ARTICULO 178 (PROHIBICIÓN DE DESPIDO POR CAUSA DE EMBARAZO).**

**Trámite de proyecto: 5028-D-2017**  
**Fecha de presentación: 18/09/2017**

El presente proyecto tiene como objeto modificar la Ley N° 20.744 -"Ley de Contrato de Trabajo"- a fin de adecuarla a los estándares modernos establecidos por el derecho laboral y el derecho internacional de los Derechos Humanos, en consideración a las diversas configuraciones que asume la familia en la sociedad contemporánea. De este modo se amplían las

**RÉGIMEN PREVISIONAL DIFERENCIAL PARA TRABAJADORES EN LA INDUSTRIA DE CURTIEMBRES.**

**Trámite de proyecto 0518-D-2017**  
**Fecha de presentación: 09/03/2017**

El trabajo en curtiembres presenta riesgos y potenciales impactos medioambientales susceptibles de afectar la salud de los trabajadores. Este tipo de tareas son consideradas insalubres, riesgosas o determinantes de vejez prematura. Legislar sobre jubilaciones diferenciadas tiende a compensar el envejecimiento precoz que impacta en este sector de la fuerza laboral.

El objetivo del presente proyecto de ley es crear un Régimen Previsional Diferencial para los trabajadores de la industria de las curtiembres que les permita acceder a una jubilación en plazos menores a los previstos para el sistema general, reduciendo de esa manera su exposición a los factores dañinos o de riesgo

**ACCESO DE PRODUCTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR A LAS**

**GRANDES SUPERFICIES DE VENTAS. RÉGIMEN. CREACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LA ECONOMÍA POPULAR.**

**Trámite de proyecto: 1244-D-2017**  
**Fecha de presentación: 29/03/2017**

La presente Ley tiene como objeto promover el desarrollo de Unidades Productivas de la Economía Popular y Solidaria y regular el abuso de operadores económicos con poder de mercado, buscando su eficiencia, equidad, el comercio justo y el bienestar general y de los consumidores y usuarios, para el establecimiento de un sistema económico social, solidario y sostenible. El fortalecimiento de este sector actuará como generador de nuevas oportunidades para los propios emprendedores y productores. Los productores locales encontrarán una nueva posibilidad donde colocar sus productos, jerarquizando así su producción.

La Ley propone fundamentalmente crear un registro de unidades productivas de la Economía Popular y Solidaria, la instalación de superficies comerciales destinadas exclusivamente para la comercialización e información de sus productos.

**EXPRESAR PREOCUPACION POR LA DECISIÓN DE NO CONVOCAR A LA PARITARIA NACIONAL DOCENTE.**

**Trámite de proyecto: 1251 -D-17**  
**Fecha de presentación: 29-03-17**

Expresar profunda preocupación por las decisiones, maniobras y operaciones que el gobierno de Mauricio Macri viene implementando en su afán de impedir la vigencia de la Paritaria Nacional Docente dispuesta por la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

**EXPRESAR REPUDIO POR LOS HECHOS PROTAGONIZADOS POR LA POLICÍA BONAERENSE, EL 30 DE MARZO DE 2017, EN EL COMEDOR COMUNITARIO "CARTONERITOS" DE LA CIUDAD DE LANUS, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

**Fecha de presentación: 04/04/2017**  
**Trámite de proyecto 1381-D-2017**

El 30 de marzo, la policía irrumpió violentamente, sin orden ni explicación alguna, en el merendero y comedor comunitario "Cartoneritos", del Movimientos de Trabajadores Excluidos (MTE), en Barrio de Lanús, Provincia de Buenos Aires.

Estos actos de violencia institucional representan una grave afectación a los Derechos Humanos. Entendemos esta agresión como inadmisibles, irracionales y de carácter asesino. Expresamos nuestra solidaridad y apoyo para con las/os afectadas/os y nuestro repudio ante estos hechos de violencia institucional. Esperamos que se encuentren a las/os responsables y se las/os desafecte de sus cargos oficiales.

**EXPRESAR PREOCUPACION POR LA DECISIÓN DE NO CONVOCAR A LA PARITARIA NACIONAL DOCENTE.**

**Trámite de proyecto: 1251 -D-17**  
**Fecha de presentación: 29-03-17**

Expresar profunda preocupación por las decisiones, maniobras y operaciones que el gobierno de Mauricio Macri viene implementando en su afán de impedir la vigencia de la Paritaria Nacional Docente dispuesta por la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo.

**EXPRESAR REPUDIO POR LA REPRESIÓN CONTRA DOCENTES OCURRIDA EL 9 DE ABRIL DE 2017 EN LA PLAZA DE LOS DOS CONGRESOS, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

**Trámite de proyecto 1555-D-2017**  
**Fecha de presentación: 10/04/2017**

En el marco de la represión del domingo 9 de abril por la tarde, a los docentes que reclamaban por la paritaria nacional hubo dos docentes detenidos, Miguel Acuña y Juan Mauro, y heridos, carros hidrantes, gases pimienta. Sin información de cuántos/as eran las/os detenidos y a dónde eran llevados. Repudiamos profundamente las agresiones y estigmatizaciones que vienen sufriendo nues-





tros maestros con el gravísimo corolario de la represión de las fuerzas policiales hacia quienes forman a las nuevas generaciones de ciudadanas/os de la Patria.

### ACCESO AL TRABAJO PARA PERSONAS TRANS. RÉGIMEN.

Trámite de proyecto 2491-D-2017  
Fecha de presentación: 12/05/2017

La presente ley tiene por objeto la incorporación al trabajo formal, en el ámbito público y privado de las personas trans en condiciones de igualdad y no discriminación resguardando el derecho al trabajo, a la seguridad física, social, a la privacidad, la salud integral y a la dignidad personal. Esta ley promueve, entre otros beneficios, que las empresas estatales, mantengan un porcentaje de empleados y empleadas trans no inferior a un 0,5%, otorga un incentivo fiscal a las empresas privadas y la creación de programas capacitación profesional.

### ACCESO AL EMPLEO SIN DISCRIMINACIÓN

Trámite de proyecto: 2493-D-2017  
Fecha de presentación: 12/05/2017

La presente ley tiene por objeto garantizar y promover el derecho y la oportunidad de todas las personas a acceder al empleo y a permanecer en el mismo en forma igualitaria, sin discriminación de ningún tipo, género etnia, nacionalidad, y/o de cualquier otra condición. Para tales fines la ley propone entre sus enunciados, el tratamiento de datos sensibles, describe todo acto que se considere discriminatorio, prevé sanciones, un fondo destinado a asociaciones que promuevan la temática, la creación de un observatorio de igualdad de oportunidades, procedimientos en la contratación laboral, indemnización por discriminación y modificaciones en artículos pertinentes de la Ley de Contrato de Trabajo.

El derecho a no ser discriminado/a es un derecho inalienable del ser humano, incorporado en nuestra legislación mediante un marco normativo cuya correcta articulación es fundamental exponer a fin de determinar su alcance en el derecho laboral.

### PEDIDO DE INFORMES VERBALES AL MINISTRO DE TRANSPORTE LIC. GUILLERMO JAVIER DIETRICH, AL SECRETARIO DE GESTIÓN DE TRANSPORTE ING. HECTOR GUILLERMO KRANTZER, Y AL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO ING. ARTURO PAPA ZIAN, SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS FERROVIARIOS RAMAL TANDIL - CONSTITUCIÓN, DESDE EL MES DE JUNIO DE 2016, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Trámite de proyecto 4262-D-2017  
Fecha de presentación: 09/08/2017

Actualmente existen numerosos trabajadores cuya estabilidad laboral se encuentra en profunda incertidumbre. Se trata de las/os trabajadoras/os que se encontraban asignadas/os a desempeñar las tareas que hoy ya no se encuentran realizando como consecuencia de la suspensión del servicio. El servicio de tren de pasajeros resulta imprescindible en términos, sociales, turísticos y económicos. Realizamos este pedido de informes con el objetivo de que la población afectada puedan tener certezas respecto de la continuidad de este recurso esencial, y para que las/os trabajadoras/es, que se encuentran en un contexto laboral de profunda incertidumbre, puedan encontrar la estabilidad que ellas/os y sus familias están esperando desde el 20 de junio del 2017

### PEDIDO DE INFORMES POR LA REPRESIÓN Y PERSECUCIÓN A LOS MANIFESTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ENROLADAS EN EL "FRENTE POR EL TRABAJO Y LA DIGNIDAD MILAGRO SALA" DURANTE LA JORNADA DEL 28 DE JUNIO DE 2017 FRENTE AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

Trámite de proyecto: 3559-D-2017  
Fecha de presentación:

Solicitamos a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich explique la situación de violenta represión realizada a los manifestantes de las orga-

nizaciones sociales enroladas en el "Frente por el Trabajo y la Dignidad Milagro Sala" durante la jornada del 28 de junio de 2017 quienes reclamaban la no ejecución del Plan de Infraestructura previsto por el Ministerio para la construcción de viviendas. Las organizaciones sociales se manifestaron de manera adecuada y llevaban adelante el diálogo institucional con la mencionada cartera. La violenta represión deja 8 manifestantes apresados heridas con balas de goma y una herida grave.

Bajo un gobierno democrático es el Estado quien debe garantizar el derecho a la vida, la libertad, la integridad de las personas, a un nivel de vida adecuado y a manifestarse.

### ESTABLECER QUE LOS TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA DE LA EX-EMPRESA INDUSTRIAS PATAGÓNICAS (INDUPA) S.A.I.C., QUE PRESTARAN SERVICIOS EN LA UNIDAD PRODUCTIVA DE LA LOCALIDAD DE CINCO SALTOS, PROVINCIA DE RÍO NEGRO, CUYA DESVINCULACIÓN DEFINITIVA SE HUBIERA PRODUCIDO ENTRE FEBRERO DE 1992 Y JUNIO DE 1996, Y SUS DERECHAHABIENTES, SE REGISTRARÁN POR LA LEY PREVISIONAL VIGENTE.

Trámite de proyecto: 5243-D-2017  
Fecha de presentación: 29/09/2017

Desde que INDUPA ubicada en la localidad de Cinco Saltos, cesó sus actividades (en el año 1996), diversos especialistas en la materia determinaron el daño potencial que pudieron haber sufrido los operarios por la exposición a los tóxicos durante su trabajo. Patologías respiratorias reiteradas, alergias, gastritis, patologías óseas, atrofia, entre otras. Este proyecto restituye beneficios previsionales (jubilación por invalidez) para los trabajadores que acrediten su incapacidad. El cierre de esta empresa, generó una situación de caos y desolación en toda la región, muy difícil de afrontar para los ex trabajadores de la misma y sus familias, con el agravante de que muchos de ellos sufrieron graves problemas de salud.

### DECLARAR DE INTERÉS DE LA H. CAMARA LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COOPERATIVA DE TRABAJO LA HORMIGA CIRCULAR LIMITADA DE LA CIUDAD DE VILLA REGINA, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

Trámite de proyecto: 4077-D-2017  
Fecha de presentación: 25/07/2017

### PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS DESPIDOS ARBITRARIOS DE DOS TRABAJADORES DE LA AGENCIA DE NOTICIAS PÚBLICAS "TELAM".

Trámite de proyecto: 3917-D-2017  
Fecha de presentación: 14/07/2017

Se solicita al Poder Ejecutivo a fin de que a través del organismo que corresponda, brinde información precisa y detallada sobre los despidos arbitrarios de dos trabajadores de la agencia de noticias pública, TELAM. La empresa despidió a los periodistas Enzo Moreira y Alejandro Ledesma, ambos del sector audiovisual. En el caso de Moreira, su despido tuvo como aditamento, el grave condimento político de ser consumado apenas después de haber sido reprendido por las autoridades de la empresa por realizar una pregunta "incomoda" al jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, durante la conferencia de prensa realizada en el edificio conocido como "el elefante blanco".

### CUPO LABORAL PARA PERSONAS LIBERADAS. RÉGIMEN.

Trámite de proyecto 5029-D-2017  
Fecha de presentación: 18/09/2017

### EXPRESAR REPUDIO POR LA REPRESIÓN POLICIAL CONTRA LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DE LA EMPRESA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PEPSICO ARGENTINA, OCURRIDA EL 26 DE JULIO DE 2017 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.



**Trámite de proyecto 4055-D-2017**  
**Fecha de presentación: 25/07/2017**

Apoyamos la solicitud de nuestros compañeros/as quienes sufrieron la arremetida del presidente Mauricio Macri contra la justicia laboral a la que él pretende descalificar como “la mafia de los juicios”.

Las autoridades nacionales no pueden calificar a las y los trabajadores de violentos y peligrosos, bajo ningún aspecto y menos cuando se organizan para recuperar sus puestos de trabajo.

Instamos a que las autoridades competentes investiguen e individualizan a quienes fomenten o incentiven la violencia institucional por parte de las fuerzas de seguridad en toda instancia de manifestación y/o reclamo social. Favorecemos la creación de los mecanismos pertinentes para preservar las fuentes laborales e instamos al Ministro de Trabajo a dar las explicaciones pertinentes del caso ante los trabajadores de PepsiCO.

**PEDIDO DE INFORMES AL  
PODER EJECUTIVO SOBRE  
DIVERSAS CUESTIONES  
RELACIONADAS CON EL CIERRE DE  
LA FÁBRICA DE LLANTAS “MEFRO  
WHEELS” DE LA CIUDAD DE  
ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.**

La fábrica Mefro Wheels con sede en Rosario, Santa Fe tiene la capacidad para producir 120.000 llantas por mes. En el año 2011 fue comprada por Mefro Wheels de Alemania. Es la única planta del país que fabrica llantas y llegó a abastecer a todas las terminales argentinas. En febrero de este año 2017 se decidió cerrar sus puertas. 170 operarios de la planta aceptaron la indemnización que propuso la firma de capitales alemanas, que equivalía al 60% del monto total que le corresponde a cada empleado por los años trabajados. La empresa quería vender el predio como uso comercial, y los trabajadores impidieron la misma. El Ministerio de Trabajo de la Nación se comprometió a entregar fondos a través de un Fondo de Desempleo Ampliado a cada trabajador perjudicado por el cierre de la fábrica. El presente pedido de informe es dar a conocer al gobierno nacional la situación que atraviesa la economía nacional, la industria local y la situación laboral de los trabajadores.



## DERECHOS HUMANOS

### VÍCTIMAS DE “LA MASACRE DEL PABELLÓN 7”. ESTABLÉCESE UNA INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS O DERECHOHABIENTES.

**Trámite de proyecto 1290-D-2017**  
**Fecha de presentación: 30/03/2017**

La iniciativa que ponemos a consideración de nuestros pares propone indemnizar a los damnificados por los hechos acaecidos el 14 de marzo del año 1978 en el Pabellón Séptimo de la Planta 2 de la Unidad Penal 2 del Servicio Penitenciario Federal. Como resultado final provocó la muerte de, al menos, 64 de las personas que allí se alojaban y heridas de suma gravedad a otras detenidas. Se considera a estos hechos, como delitos de lesa humanidad y graves violaciones a los derechos humanos, íntimamente vinculados a violaciones a los derechos humanos ocurridos entre 1976 y 1983.

### POSTULACIONES DE PERSONAS PARA INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES SEGÚN TRATADOS DE DERECHOS HUMANOS SUSCRITOS

**Trámite de proyecto: 1516-D-2017**  
**Fecha de presentación: 07/04/2017**

Esta iniciativa establece un sistema de selección para integrar cualquier comisión, comité, grupo de trabajo y/o cualquier otro órgano creado por los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por nuestro país. Las propuestas del Poder Ejecutivo deberá contar con la aprobación de la mayoría de la Comisión Bicameral del Defensor del Pueblo de la Nación, previa audiencia de antecedentes en la cual se ponderen tanto los avales académicos y profesionales, como las objeciones que pueda recibir, a fin de luego ser elegido por una mayoría simple de la Comisión Bicameral del Defensor del Pueblo de la Nación. Es

un mecanismo sencillo que garantiza la idoneidad y el prestigio que la Argentina tiene en materia de derechos humanos y que fortalezca los sistemas internacionales de protección.

### ESTABLÉCESE QUE EL CÓMPUTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 24390 - PLAZOS PARA LA APLICACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA - SERÁ APLICABLE SOLAMENTE A AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EL CONDENADO HUBIERE ESTADO PRIVADO DE SU LIBERTAD EN FORMA PREVENTIVA DURANTE SU VIGENCIA.

**Trámite de proyecto: 2355-D-2017**  
**Fecha de presentación: 09/05/2017**

Resulta necesario precisar alcance del art. 7 de la ley 24.390, dirigida a regular los efectos de las prisiones preventivas con respecto al llamado 2x1. El Estado argentino en materia de persecución penal de graves violaciones de los Derechos Humanos y crímenes de lesa humanidad, tiene una obligación inalienable, por ello esta ley expresa que esa ley no tiene efectos ultractivos.

### PROHIBICIÓN Y REMOCIÓN DE SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN LOS EDIFICIOS O ESPACIOS PÚBLICOS

**Trámite de proyecto: 2495-D-2017**  
**Fecha de presentación: 12/05/2017**

El presente proyecto –en miras a garantizar el efectivo cumplimiento de los principios de libertad religiosa y de conciencia, así como de laicidad del Estado en el ámbito del territorio de la República Argentina– propone el retiro de las imágenes y símbolos religiosos que se hallen de modo permanente en edificios y espacios públicos bajo jurisdicción nacional, y la prohibición en lo sucesivo de su instalación y/o exhibición transitoria o permanente. Las creencias y prácticas religiosas están relacionadas con la privacidad de las personas, por lo que lo que el Estado debe abstenerse de imponer, ni siquiera indirectamente determinadas creencias religiosas donde las personas dependen de él o son particularmente vulne-







rables o sensibles, resulta claro que determinados símbolos expresan una creencia o religión, y es difícil evitar su influencia. La libertad de pensamiento, conciencia y religión es uno de los fundamentos del pluralismo indisoluble de una sociedad democrática.

### **RATIFICACIÓN DE LA “CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y FORMAS CONEXAS DE INTOLERANCIA” - JERARQUÍA CONSTITUCIONAL.**

**Trámite de proyecto 2496-D-2017**  
**Fecha de presentación: 12/05/2017**

La Convención enumera las obligaciones de los Estados, entre las cuales se destaca la obligación de condenar la promoción pública o privada de la discriminación, incluido su financiamiento, así como la violencia; el agravamiento de penas para todos los delitos motivados explícitamente en pretextos discriminatorios; la aplicación de acciones afirmativas y políticas públicas que promuevan el trato equitativo y digno; el compromiso de que las políticas públicas y la legislación no discriminen, teniendo especialmente en cuenta las políticas en materia de seguridad; entre otras.

La jerarquía constitucional de los tratados de derechos humanos es una de las principales herramientas jurídicas con las que la sociedad cuenta para lograr los innumerables avances y la enorme ampliación de derechos que vivimos en los últimos años.

### **DECLARAR DE INTERÉS DE LA H. CÁMARA EL “CURSO DE DERECHO**

### **A LA IDENTIDAD”, A DICTARSE A PARTIR DEL 24 DE AGOSTO DE 2017, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

**Trámite de proyecto: 4430-D-2017**  
**Fecha de presentación: 23/08/2017**

El Curso de Derecho a la Identidad organizado conjuntamente por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, la Universidad Nacional de José C. Paz, la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI), la Asociación Bancaria y la Asociación del Personal Legislativo (APL), tiene el objetivo de formar sobre la compleja problemática vinculada al Derecho a la Identidad, conocer la normativa vigente, gestionar en sus áreas de trabajo la comunicación eficaz sobre la temática y la comprensión de los actuales estándares nacionales e internacionales en la materia.

### **RATIFICACIÓN DE LA «CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN E INTOLERANCIA» - JERARQUÍA CONSTITUCIONAL**

**Trámite de proyecto: 5044-D-2017**  
**Fecha de presentación: 19/09/2017**

Se reafirma el compromiso determinado de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos con la erradicación total e incondicional de toda forma de discriminación e intolerancia, en sintonía con la obligación de adoptar medidas en el ámbito nacional y regional para fomentar y estimular el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los indivi-

duos y grupos sometidos a su jurisdicción, sin distinción alguna por motivos de sexo, edad, orientación sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra naturaleza, origen social, posición económica, condición de migrante, refugiado o desplazado, nacimiento, condición infectocontagiosa estigmatizada, característica genética, discapacidad, sufrimiento psíquico incapacitante o cualquier otra condición social.

### **SUFRAGIO DE PERSONAS EXTRANJERAS RESIDENTES EN LA NACION ARGENTINA. RÉGIMEN. MODIFICACIÓN DE LA LEY 19945, DE CÓDIGO ELECTORAL NACIONAL.**

**Trámite de proyecto: 5027-D-2017**  
**Fecha de presentación: 18/09/2017**

La propuesta aquí presentada tiene por objeto reconocer el derecho de sufragio de las personas extranjeras que residen en la Argentina. Propone profundizar la inclusión política de la población migrante en la sociedad, como factor esencial de la integración social. Es necesario hacer hincapié en que, sin derechos políticos plenos, la posibilidad de los/as residentes migrantes de llevar a cabo una garantía efectiva de sus derechos establecidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de jerarquía constitucional, se ve negativamente comprometida.

## **PROTESTA SOCIAL**

### **PROMOCION Y PROTECCION DEL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL. RÉGIMEN. CREACION DE LA COMISION BICAMERAL DE PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DERECHO A LA PROTESTA SOCIAL. MODIFICACION DEL CODIGO PENAL.**

**Trámite de proyecto: 1263-D-2017**  
**Fecha de presentación: 29-03-17**

La presente ley tiene por objeto promover y proteger el derecho a la protesta social y las manifestaciones públicas asegurando el ejercicio de los derechos de manifestación, asociación, reunión y tránsito contemplados en la Constitución Nacional.

Proponemos la creación de una comisión bicameral responsable de la aplicación de los “Criterios Mínimos para el Desarrollo de Protocolos de Actuación de los Cuerpos Policiales y Fuerzas de Seguridad Federales en Manifestaciones Públicas con el fin de resguardar y garantizar el ejercicio de los derechos que la componen sino también fortalecer nuestro sistema democrático en pos de las generaciones venideras.

### **RESARCIMIENTO ECONÓMICO PARA LAS VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN CON MOTIVO DE LAS JORNADAS DE PROTESTA Y MOVILIZACIÓN DE LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE DICIEMBRE DE 2001**

**Trámite de proyecto: 1273-D-2017**  
**Fecha de presentación: 29/03/2017**

Los días 19, 20 y 21 de diciembre del año 2001 representaron, desde la restauración de la democracia, la más violenta represión ejercida por el Estado sobre una movilización y protes-







ta de ciudadanos en diferentes puntos de todo nuestro país. Pasados más de 15 años de su acontecimiento, las causas judiciales que investigan estos hechos no han dado respuesta de la responsabilidad personal de los ejecutores de tan feroces órdenes. Sin sentencias condenatorias de sus responsables, las víctimas y sus familias siguen esperando justicia. Frente a esta espera, estas personas siguen padeciendo las consecuencias de estas atrocidades sobre sus familias y sus propios cuerpos.

Es en este último sentido que es menester implementar un régimen indemnizatorio que repare el daño producido por la feroz represión estatal a las víctimas de estos días, como responsabilidad política e institucional indelegable del Estado, en concordancia con los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que prevén este reconocimiento.

#### EXPRESAR REPUDIO POR EL OPERATIVO POLICIAL EN LA MOVILIZACIÓN POR LA APARICIÓN CON VIDA DE SANTIAGO MALDONADO, OCURRIDO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Trámite de proyecto: 4907-D-2017  
Fecha de presentación: 13/09/2017

El pasado viernes 1 de septiembre de 2017 en la Plaza de Mayo tuvo lugar la manifestación por los 30 días de la desaparición forzada de Santiago Maldonado. Al finalizar, se desató una razia por parte de las fuerzas de seguridad con más de 30 detenidos en la que muchos de ellos alegan no haber participado de disturbio alguno que justifique la aprensión. Entre los

detenidos se encontraban al menos 6 periodistas que no solo no participaban de los disturbios, sino que pretendían cubrir el operativo. Las agresiones, ataques y/o detenciones perpetrados a ciudadanos, periodista, comunicadores o trabajador de medios en el contexto de manifestaciones públicas, configuran una grave violación al derecho a manifestarse, a la libertad de expresión, como así también vulnera la garantía de la pluralidad de voces y el derecho a la información de la ciudadanía.

#### EXPRESAR REPUDIO POR LA DETENCIÓN DEL ACTIVISTA MAPUCHE FACUNDO JONES HUALA, OCURRIDO EL 27 DE JUNIO DE 2017 EN LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

Trámite de proyecto: 3612-D-2017  
Fecha de presentación: 04/07/2017

#### EXPRESAR PREOCUPACION POR LA DETENCIÓN DE UN INTEGRANTE DE UNA COOPERATIVA DE TRABAJO VINCULADA A LA CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE LA ECONOMÍA POPULAR, EL DÍA 20 DE JULIO DE 2017 EN BARILOCHE, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

Trámite de proyecto: 4033-D-2017  
Fecha de presentación: 14/07/2017

## SALUD Y CALIDAD DE VIDA

### PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A TRAVÉS DE HÁBITOS SALUDABLES EN QUIOSCOS Y COMEDORES ESCOLARES SALUDABLES. RÉGIMEN

Trámite de proyecto: 1274-D-2017  
Fecha de presentación: 29/03/2017

La relación entre la calidad de vida y la alimentación saludable es indiscutida en el ámbito médico científico, como así también la incidencia positiva que, sumada a una alimentación saludable tiene la actividad física regular. La presente ley favorece que ambas condiciones se adquieran como hábitos desde la infancia y queden integradas en los procesos decisivos del desarrollo que van desde los primeros años de vida hasta la edad adulta, contribuyendo así a una cultura saludable, de prevención no sólo de enfermedades estrictamente relacionadas con el sobrepeso o la malnutrición, sino también en numerosas enfermedades y predisposiciones orgánicas.

## ELIMINACIÓN DE LOS EXÁMENES PRENUPCIALES.

Trámite de proyecto 2494-D-2017  
Fecha de presentación: 12/05/2017

El presente proyecto de Ley se propone con la firme convicción de que la obligatoriedad de los exámenes prenupciales como condicionante para la celebración de un matrimonio contradice derechos constitucionales. La finalidad de esta ley es limitar la intervención estatal para que la misma no interfiera con los derechos individuales y garantizar la libertad, la autonomía, la privacidad y los derechos humanos de todas las personas.

### PARTO RESPETADO Y ATENCIÓN PERINATAL. RÉGIMEN. ABROGACIÓN DE LA LEY 25929 Y SUS MODIFICATORIAS

Trámite de proyecto: 2498-D-2017  
Fecha de presentación: 12/05/2017

Esta iniciativa impulsa una nueva Ley Integral de Parto Respetado y Atención Perinatal, que sustituya a la Ley 25.929, a fin de lograr una mayor y mejor efectividad en su aplicación y de regular todos los mecanismos y las condiciones necesarias para asegurar que todos los partos que tengan lugar en el territorio de la





Nación Argentina sean partos respetados y que la atención perinatal sea la adecuada en cada caso; para ello, regula las funciones y prestaciones de las personas físicas, jurídicas y de los dispositivos de registros intervinientes en este proceso.

Las modificaciones propuestas se consideran necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos constitucionales de las personas gestantes -antes, durante y después del parto- y de las personas nacientes y sus familias; así como también, para promover la transparencia y la seguridad en todo el proceso de parto y nacimiento.

### **PRESUPUESTOS MÍNIMOS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y AMPLIACIÓN PERMANENTE DE TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS VERDES, PARQUES Y PLAZAS EN CIUDADES MAYORES A 100000 HABITANTES. RÉGIMEN.**

**Trámite de proyecto: 4184-D-2017**  
**Fecha de presentación: 03/08/2017**

En Argentina más del 70% de la población argentina vive en ciudades, donde alrededor de 60 de ellas son aglomerados urbanos que superan los 100.000 habitantes, destacándose Buenos Aires que supera holgadamente el millón. Deberá maximizarse las superficies verdes y prever instalaciones orientadas a prestar servicios a la población de todas las edades, con accesibilidad y uso universal, como ser: accesos y circuitos para discapacitados, sendas peatonales y de bicicletas, juegos infantiles, instalaciones para gimnasia, anfiteatros, buena iluminación, instalaciones sanitarias, bebederos de agua potable, bancos, mesas y sillas, zonas de esparcimiento, sistema de recolección de residuos, limpieza y vigilancia, entre otros. El Estado es el único que puede mejorar la calidad de vida de las personas generando y valorizando los espacios públicos, promoviendo en ellos actividades comunes y participativas. Que no son sólo para actividades físicas, sino sitios para el encuentro, la participación, para sentirse parte de la ciudad, del presente y el futuro.

### **PREVENCIÓN Y ABORDAJE DEL ACOSO, LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO ESCOLAR.**

**Trámite de proyecto: 5024-D-2017**  
**Fecha de presentación: 18/09/2017**

La presente ley tiene por objeto establecer políticas para erradicar y prevenir la violencia en el ámbito escolar, así como prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación en las instituciones educativas de todos los niveles.

El Ministerio de Educación debe diseñar e instrumentar programas de prevención y erradicación de la discriminación y el acoso escolar, incorporar y promover la inclusión al diseño curricular en todos los niveles educativos la problemática de la discriminación y el acoso escolar tanto como contenido específico, como en forma transversal e implementar instancias de formación y asesoramiento en materia de discriminación y acoso escolar para el personal docente y no docente de establecimientos educativos de todos los niveles.

### **NARCOTRÁFICO - LEY 23737 -. MODIFICACIONES, SOBRE LEGALIZACIÓN Y REGULACIÓN DEL CANNABIS. AMNISTIA. MODIFICACION DEL ARTICULO 77 DEL CODIGO PENAL.**

**Trámite de proyecto: 5025-D-2017**  
**Fecha de presentación: 18/09/2017**

Se propone a partir de este proyecto la modificación de la Ley 23737, la cual, bajo las actuales condiciones no aporta funciones necesarias para dar respuesta a la temática. Se propone la legalización de la producción, comercialización y demás actividades desarrolladas en torno a las plantas de cannabis, previendo que, por la propia vía legislativa, se deberá establecer un marco regulatorio adecuado a los fines mencionados. Asimismo, se incorporan restricciones para el cannabis, similar a la prohibición de vender alcohol o cigarrillos de tabaco a menores de dieciocho años, así como la prohibición del agregado de sustancias cuyo objeto sea aumentar la capacidad adictiva, para evitar desde un principio recorrer el trágico camino que nos ha llevado a la actual configuración de la industria tabacalera, que tanto daño ge-

nera en la salud individual y pública. También se propone crear un Programa Nacional basado en conocimientos científicos ciertos, antes que en los prejuicios que han dominado al sistema de asistencia a consumos problemáticos. En todos los casos debe guiarse por los principios de la Ley Nacional de Salud Mental y tener en cuenta los principios del derecho internacional.

### **TIERRAS**

### **INSTITUYÓ COMO "DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CAMPESINA POR EL DERECHO A LA TIERRA Y AL TERRITORIO" AL 16 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.**

**Trámite de proyecto: 1289-D-2017**  
**Fecha: 30-03-17**

Con el objeto de conmemorar el asesinato del joven Cristian Ferreyra, militante del Movimiento Campesino de Santiago del Estero Vía Campesina (MoCaSE - VC), se instituye cada 16 de noviembre el día nacional de la lucha campesina lo cual ha significado una gravísima violación a los Derechos Humanos. La concentración de la tierra, bosques y cuerpos de agua de los Pueblos en manos de las transnacionales generó la extranjerización en manos de grandes inversores financieros, la expulsión del campesinado y su empobrecimiento y anulándose las posibilidades de subsistencia de la pequeña producción. El Derecho a la Tierra se relaciona directamente con la realización de otros derechos humanos como el derecho





a la vivienda, a la alimentación y al trabajo. La lucha campesina por la Tierra es esencial para concretar la justicia social en las zonas rurales.

### PROPIEDAD COMUNITARIA INDÍGENA. RÉGIMEN. MODIFICACIÓN DE LA LEY 23302, DE PROTECCIÓN A LOS INDÍGENAS Y APOYO A LAS COMUNIDADES ABORÍGENES.

Trámite de proyecto: 5137-D-2017  
Fecha de presentación: 25/09/2017

La presente ley desarrolla el contenido, los principios y la instrumentación del derecho a la posesión y a la propiedad comunitaria indígena, de conformidad con lo dispuesto en el la CONSTITUCIÓN NACIONAL; las obligaciones establecidas en la Ley N° 24.071 que aprueba el Convenio N° 169 de la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) sobre PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES y la Ley N° 26.994, el Código Civil y Comercial de la Nación. El propósito es resguardar los territorios, la identidad y la autonomía de cada uno de los Pueblos y Naciones Originarias en el país ante el avance de la derecha conservadora, aliada de la oligarquía terrateniente, los medios monopólicos, los jueces adictos y los empresarios buitres, saqueadores de sus territorios y enemigos históricos de nuestros Pueblos. A partir de esta iniciativa se crea un Fondo Especial para la Instrumentación de la Propiedad Comunitaria Indígena para el financiamiento en el ámbito del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

### DECLARAR DE INTERÉS DE LA HONORABLE CÁMARA LA MARCHA PROVINCIAL DEL PUEBLO MAPUCHE POR LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO, A REALIZARSE ENTRE EL 20 Y EL 24 DE ABRIL DE 2017.

Trámite de proyecto: 1821-D-2017  
Fecha de presentación: 20/04/2017

### SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DISPONGA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA REGLAMEN-

### TACIÓN DE LA LEY 27118, DE REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.

Trámite de proyecto: 2828-D-2017  
Fecha de presentación: 31/05/2017

### PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON OBRAS EN LA RUTA 7, EN EL TRAMO QUE ATRAVIESA LA LAGUNA LA PICASA EN EL LÍMITE ENTRE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE Y BUENOS AIRES.

Trámite de proyecto: 0517-D-2017  
Fecha de presentación: 09/03/2017

Solicitamos informe acerca de cuáles son las obras que planifican llevar a cabo, que permitan el reestablecimiento de la circulación por la ruta 7 en el tramo que atraviesa la Laguna La Picasa en el límite entre las Provincias de Santa Fe y Buenos Aires, los plazos que proyectan para llevar a cabo dichas obras y las medidas preventivas que planifican desarrollar para evitar que vuelva a suceder el desborde de dicha laguna. La Laguna La Picasa se encuentra actualmente desbordada, la posible interrupción del tránsito de la Ruta 7 preocupa a población que teme que ocurra lo mismo que en el año 1999, cuando el agua cubrió esa vía de comunicación y estuvo inutilizada por siete años.

Se solicita este informe debido a la situación de extrema gravedad que está sufriendo esa población.

### EXPRESAR REPUDIO A LO DISPUESTO POR LA JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, CON RESPECTO AL REMATE DE UNA CHACRA DE PRODUCTORES FAMILIARES DE PERAS Y MANZANAS.

Trámite de proyecto: 2829-D-2017  
Fecha de presentación: 31/05/2017

### PEDIDO DE INFORMES VERBALES A LA SEÑORA MINISTRA DE SEGURIDAD



### DAD SEÑORA PATRICIA BULLRICH ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS DE LA H. CÁMARA, SOBRE EL PROCEDIMIENTO LLEVADO A CABO EL DIA 1° DE AGOSTO DE 2017 EN EL DEPARTAMENTO DE CUSHAMEN, PROVINCIA DEL CHUBUT.

Trámite de proyecto: 4219-D-2017  
Fecha de presentación: 07/08/2017

### PRORROGASE HASTA EL MES DE ENERO DE 2021 LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 27118, SOBRE SUSPENSIÓN DE DESALOJOS A AGRICULTORES FAMILIARES.

Trámite de proyecto: 5826-D-2017  
Fecha de presentación: 3/11/2017

La ley 27.118, llamada ley de reparación histórica para la Agricultura Familiar, es una ley consensuada por todos los actores de la agricultura familiar y el Estado. Esta tiene entre sus objetivos el desarrollo humano integral de los agentes rurales a través del impulso del empleo en armonía con el territorio, también el promover la igualdad y corregir disparidades de desarrollo regional, contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, fomentar la conservación de la biodiversidad y el mejoramiento de la calidad de los recursos y la regulación dominial mediante un programa específico y la conformación de una Comisión Nacional Permanente. Es necesario y urgente que el artículo 19 de la ley 27.118 se prorrogue por 3 años más, para garantizarles a los pequeños productores la tranquilidad que no serán desalojados

garantizando el proceso de regularización de las tierras en el marco de la ley de agricultura familiar.

### PEDIDO DE INFORMES VERBALES A LA SEÑORA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, LICENCIADA PATRICIA BULLRICH, SOBRE EL VIOLENTO OPERATIVO REPRESIVO EFECTUADO POR EL EQUIPO "ALBATROS" DE LA PREFECTURA NAVAL CONTRA INTEGRANTES DE LA "LOF LAFKEN WINKUL MAPU", OCURRIDO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN VILLA MASCARDI, PROVINCIA DE RÍO NEGRO.

Trámite de proyecto: 6308-D-2017  
Fecha de presentación: 28/11/2017

Se solicita la concurrencia de la ministra de Seguridad, Lic. Patricia Bullrich, para ser interpellada en sesión especial ante el pleno de esta Cámara sobre el violento operativo represivo -que incluyó el uso de armas de fuego con balas de plomo- efectuado por el equipo Albatros de Prefectura Naval contra integrantes de la lof Lafken Winkul Mapu, gran parte de ellos mujeres y niños, y que produjo la muerte violenta de al menos uno de sus miembros y un número indeterminado de heridos. La funcionaria debe informar también respecto a los conflictos derivados de la extranjerización de la tierra y el desplazamiento de las comunidades originarias que vienen adquiriendo en la zona patagónica modalidades rayanas con la persecución y ocasionando severos daños en la población civil por las respuestas excesivas y violentas de las fuerzas de seguridad a su cargo.





## COMUNICACIÓN Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

### EXPRESAR REPUDIO POR LOS DESPIDOS SIN CAUSA FORMALMENTE EXPRESADA, DE LOS TRABAJADORES DE RADIO NACIONAL

Trámite de proyecto: 1825-D-2017  
Fecha de presentación: 20/04/2017

Desde el desembarco de la nueva gestión hubo decenas de despidos, especialmente de periodistas, cuya motivación también fue que no compartían las ideas políticas del Gobierno actual. Los trabajadores de Radio Nacional advirtieron: “estos despidos vienen a sumarse a una serie de acciones llevadas adelante por las actuales autoridades que han provocado un desmantelamiento de las radios públicas de todo el país, no solo en la infraestructura (que tanto costó recuperar después de años de olvido), sino también en los contenidos.

INSTITÚYASE EL 10 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA NACIONAL DEL COMUNICADOR Y LA COMUNICADORA”.

Trámite de proyecto 2490-D-2017  
Fecha de presentación: 12/05/2017

El 10 de Octubre de 2009 se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Ley (26.522) en nuestro país la cual contribuyó a la participación de los diversos sectores de nuestra cultura, Entre sus Puntos Básicos por el Derecho a la Comunicación afirma: “Toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión, en el marco del respeto al Estado de derecho democrático y los derechos humanos”. El Estado tiene el derecho y el deber de garantizar la diversidad cultural y pluralismo comunicacional. Eso implica igualdad de género e igualdad de oportunidades para el acceso y participación de todos los sectores de la sociedad a la titularidad y gestión de los servicios de radiodifusión. Este proyecto revaloriza el rol del comunicador

EXPRESAR REPUDIO POR LA DECISIÓN UNILATERAL DE LA EMPRESA “AEROLÍNEAS ARGENTINAS” DE DEJAR SIN EFECTO EL CONTRATO CON EL DIARIO “PÁGINA 12” PARA EL DESPACHO DE CARGA EN SUS AVIONES.

Trámite del proyecto: 3797-D-2017  
Fecha de presentación: 11/07/2017

Se trata de hechos gravísimos que configuran una grave violación al derecho a la libertad de expresión de Página12 y de información de toda la población del interior del país. Violentando el artículo 14 de la Constitución Nacional, 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos y 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. De acuerdo a toda esta normativa, se prohíbe al Estado ejercer la censura y a su vez se le exige que garantice la pluralidad de voces. Consideramos que el derecho a la libertad de expresión y su diversidad, como así también al derecho de la ciudadanía a recibir información plural se encuentra en grave peligro con esta decisión.

EXPRESAR REPUDIO POR EL DESPIDO DEL PERIODISTA ROBERTO NAVARRO DEL CANAL DE TELEVISIÓN “C5N” Y DE “RADIO 10”, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Trámite de proyecto: 5269-D-2017  
Fecha de presentación: 02/10/2017

Este tipo de censuras indirectas implican una violación al derecho a la libertad de expresión e información de los ciudadanos, máxime cuando los propietarios de los medios ya habían objetado al periodista por diferentes investigaciones que implicaban la presunta comisión del delito de dádivas y/o corrupción por parte del Gobierno Nacional, como precedentes indiciarios de lo que terminó con siendo su despido.

Hechos de estas características configuran una grave violación al derecho a la libertad de expresión, como así también vulnera la garantía de la pluralidad de voces y el derecho a la información de la ciudadanía.

## ECONOMÍA

PEDIDO DE INFORMES VERBALES A LOS MINISTROS DE ENERGIA Y MINERIA, INGENIERO JUAN JOSÉ ARANGUREN, Y MEDIO AMBIENTE Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE, RABINO SERGIO BERGMAN, SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL EMPLAZAMIENTO DE LA “V CENTRAL NUCLEAR”.

Trámite de proyecto: 2605-D-2017  
Fecha de presentación: 18/05/2017

SOLICITAR LA DESIGNACIÓN DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTION DE CONTRATACION Y DE PAGO DE DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN, CREADA POR LEY 27249.

Trámite de proyecto: 3303-D-2017  
Fecha de presentación: 21/06/2017





## JUICIO POLÍTICO

**PROMOVER JUICIO POLÍTICO CONTRA EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN, INGENIERO MAURICIO MACRI, EL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, LICENCIADO MARCOS PEÑA, Y EL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS DE LA NACIÓN, LICENCIADO LUIS ANDRÉS CAPUTO, POR MAL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

**Trámite de proyecto: 3888-D-2017**  
**Fecha de presentación: 14/07/2017**

El 28 de junio de 2017, luego de varios días de anuncios y trascendidos -el gobierno nacional

difundió el 19 de junio que emitiría un bono en dólares a un plazo de 100 años, el plazo más largo de la historia, según anunció escuetamente el Ministerio de Finanzas- se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 97-E/2017 -“Bonos Internacionales de la República Argentina en Dólares Estadounidenses”. Emisión- del Ministerio de Finanzas, emitida el 26 de junio. Por el presente venimos a promover el juicio político del Sr. Presidente de la Nación, Ingeniero MAURICIO MACRI, del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, Licenciado MARCOS PEÑA y del Sr. Ministro de Finanzas, Licenciado LUIS ANDRÉS CAPUTO, por ser responsables políticos y jurídicos de dicha emisión, de consecuencias ruinosas para las rentas nacionales, constituyéndose su accionar en mal desempeño evidente de sus funciones, sin perjuicio de la posible comisión de delitos.

**PROMOVER JUICIO POLÍTICO CONTRA LOS DOCTORES ELENA HIGHTON, CARLOS ROSENKRANTZ Y HORACIO ROSATTI, INTEGRANTES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR MAL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, POR LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

**Trámite de proyecto: 2377-D-2017**  
**Fecha de presentación: 09/05/2017**

Promover juicio político contra los Doctores Elena Highton, Carlos Rosenkrantz y Horacio Rosatti, integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, por la comisión de delitos en el ejercicio de la función pública y/o por crímenes comunes, al disponer la conmutación y morigeración de la pena impuesta al represor Luis Muiña, autor penalmente responsable de la comisión de crímenes de lesa humanidad en el marco del terrorismo de estado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53° y concordantes de la Constitución Nacional. Sin ningún miramiento por sus propios precedentes jurisprudenciales, fue emitido por el Tribunal máximo el abominable fallo denominado “2x1” por el cual se aplica licenciosamente una reducción del cómputo de la pena aplicada a los condenados por la comisión de delitos de lesa humanidad.

**PROMOVER JUICIO POLÍTICO AL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINERIA DE LA NACIÓN, INGENIERO JUAN JOSÉ ARANGUREN, POR MAL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.**

**Trámite de proyecto: 5874-D-2017**  
**Fecha de presentación: 7/11/2017**

Como reveló la investigación conocida como Paradise Papers, realizada por el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, Aranguren fue director en dos sociedades registradas en la guarida fiscal de Barbados: Shell Western Supply and Trading y Shell Antillas and Guianas Limited. Durante el año 2016, la primera ellas, ganó 13 licitaciones para suministrar 650.000 metros cúbicos de gasoil al Estado que le permitieron facturar alrededor de 240 millones de dólares. Ante el escándalo producido por la divulgación de esa información, Aranguren tuvo que reconocer los hechos e intentó justificar, mediante un comunicado, su actuación en estas empresas radicadas en guaridas fiscales.

## PEDIDOS DE INFORMES Y PRONUNCIAMIENTOS

**CITAR AL MINISTRO DE AGROINDUSTRIA AL SENO DE ESTA H. CAMARA PARA QUE BRINDE INFORMES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 27118, DE REPARACIÓN HISTÓRICA DE LA AGRICULTURA FAMILIAR.**

**Trámite de proyecto: 6461-D-2017**  
**Fecha de presentación: 04/12/2017**

Los agricultores y agricultoras familiares reclaman la sanción de una norma legislativa donde se los incluya como sujetos de derecho y estableciera las bases de promoción y protección de una producción en el campo con productores.

Por ello es que solicitamos y promovemos que la autoridad de aplicación se haga presente en este Congreso Nacional a efectos de brindar un pormenorizado informe sobre la mencionada evaluación emergente del artículo 14 de la ley nacional n° 27.118.

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL DICTADO DEL DECRETO 304/17, QUE PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES EN EMPLEOS DE CALIDAD.**

**Trámite de proyecto: 6460-D-2017**  
**Fecha de presentación: 04/12/2017**

Se solicita al Poder Ejecutivo que informe desde la fecha de promulgación de la mencionada





norma, la cantidad de trabajadores y trabajadoras incluidos en programas implementados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social o por el Ministerio de Desarrollo Social que accedieron a un empleo bajo relación de dependencia en el sector privado.

### COMISION BICAMERAL INVESTIGADORA DEL HUNDIMIENTO DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN. CREACIÓN EN EL AMBITO DEL H. CONGRESO DE LA NACIÓN

Trámite de proyecto 6264-D-2017  
Fecha de presentación: 24/11/2017

A partir de la presente ley se crea en el ámbito del Congreso de la Nación una Comisión Bicameral Investigadora del hundimiento del submarino ARA- San Juan, con el objeto de realizar las investigaciones necesarias para determinar las causas y responsabilidades de los trágicos hechos y contribuir al esclarecimiento de lo acontecido, así como a la localización, refloating y recuperación de los restos. La Comisión estará integrada por 8 diputados y 8 senadores, designados por cada una de las Cámaras en forma que refleje pluralmente a la representación política de las Cámaras. En su primera reunión designará sus autoridades, fijará sus días de reunión y dictará su propio reglamento interno.

### PEDIDO DE INFORMES VERBALES AL SR MINISTRO DE DEFENSA, OSCAR AGUAD, AL JEFE DE LA ARMADA ARGENTINA, ALMIRANTE MARCELO SRUR, A LOS OFICIALES AFECTADOS AL OPERATIVO DE BÚSQUEDA DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN Y A ENRIQUE BALBI, VOCERO DE LA ARMADA ARGENTINA, SOBRE LA BÚSQUEDA DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN

Trámite de proyecto 6263-D-2017  
Fecha de presentación: 24/11/2017

### PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REUNIÓN PRIVADA ENTRE LA CANCELLER ARGENTINA Y EL CANCELLER DE LA REPUBLICA DE TURQUIA, RELACIONADA CON EL GENOCIDIO ARMENIO

Trámite de proyecto: 1516-D-2017  
Fecha de presentación: 07/04/2017

La Ley Nacional N° 26.199, promulgada el 11 de enero de 2007, reconoce el genocidio sufrido por el pueblo armenio perpetrado por el esta-

do turco entre los años 1915 y 1923, que dejó un saldo de más de 1.500.000 víctimas, y señala el 24 de abril de todos los años como el "Día de la acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos". Se requiere que el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informe los puntos de la reunión privada llevada a cabo entre la canciller Susana Malcorra y el Canciller de la República de Turquía, Mevlüt Çavuşoğlu, el pasado 31 de enero de este año 2017, en especial lo conversado sobre el Genocidio Armenio.

### PEDIDO DE INFORMES VERBALES A LA MINISTRA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, LIC. PATRICIA BULLRICH, SOBRE LA REPRESIÓN A DOCENTES OCURRIDA EL 9 DE ABRIL DE 2017 EN LA PLAZA DE LOS DOS CONGRESOS, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Trámite de proyecto 1756-D-2017  
Fecha de presentación: 19/04/2017

Motiva este pedido de informe la preocupación por las evidentes prácticas represivas que vienen proliferando y escalando peligrosamente en todo nuestro país por parte del gobierno. Es evidente que los aparatos represivos vienen embruteciéndose progresiva y aceleradamente en nuestro actual sistema "democrático", contra las manifestaciones populares, como forma de desalentar la protesta social ante los feroces ajustes y pérdida de poder adquisitivo y derechos. La responsable de estos hechos es la funcionaria Patricia Bullrich cuyos actos van en directa violación al Legítimo Derecho Constitucional de expresarse y petionar ante las autoridades.

### PEDIDO DE INFORMES VERBALES AL DIRECTOR Y A LA SUBDIRECTORA DE LA "AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA - AFI -" SEÑOR FERNANDO ARRIBAS Y SEÑORA SILVIA MAJDALANI, AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN, SEÑOR GERMAN GARAVANO, Y A LA MINISTRA

DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, SEÑORA PATRICIA BULLRICH, ANTE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA H. CÁMARA Y LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL PERIODISTA FERNANDO CARNOTTA EL 20 DE ABRIL DE 2017 EN EL PROGRAMA "ANIMALES SUELTOS" DEL CANAL DE AMÉRICA EN LA QUE NOMBRA AL DIPUTADO LEONARDO GROSSO.

Trámite de proyecto 2076-D-2017  
Fecha de presentación: 26/04/2017

EXPRESAR PREOCUPACION POR LOS DICHOS DEL PRECANDIDATO A SENADOR NACIONAL BONAERENSE DE LA COALICIÓN "CAMBIEMOS", ESTEBAN BULLRICH, RELACIONADOS CON LA ESTIGMATIZACIÓN DE LOS JÓVENES.

Trámite de proyecto 4322-D-2017  
Fecha de presentación: 15/08/2017

EXPRESAR REPUDIO AL FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL CASO LUIS MUIÑA - EXPTE: "BIGNONE, BENITO A. Y OTRO S/RECURSO EXTRAORDINARIO"

Trámite de proyecto: 2219-D-2017  
Fecha de presentación: 3/05/2017

Se declaramos el más enérgico repudio al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 3 de mayo de 2017, que declaró aplicable el beneficio del 2x1 para las penas de prisión por





delitos de lesa humanidad, en el caso de Luis Muiña (Expte "BIGNONE, Benito A. y otros/recurso extraordinario"). Este fallo que acorta las penas a los genocidas se suma a las diferentes avanzadas del gobierno y sectores conservadores como la Corte y la Conferencia Episcopal Argentina en contra del proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

**EXPRESAR PREOCUPACION POR EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN 249-E/2017 DEL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN, DONDE RELANZA EL PROGRAMA "CAMBIO RURAL", Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.**

Trámite de proyecto: 4992-D-2017  
Fecha de presentación: 14/09/2017

**EXPRESAR REPUDIO POR EL INGRESO DE LA GENDARMERÍA NACIONAL A LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA "UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO - UNR -".**

Trámite de proyecto: 5326-D-2017  
Fecha de presentación: 4/10/2016

La Ley de Educación Superior Nro. 24521 promulgada en 1995 es la base legal de todas las

universidades nacionales por la cual se reglamentan los contenidos generales de todas las carreras universitarias, la formación profesional, los objetivos de la educación universitaria en nuestro país, y la normativa general de funcionamiento. En su artículo 31 dictamina: "La fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida". El Rector de la Universidad Nacional de Rosario, Héctor Floriani, a través de un comunicado oficial, expresó que "el ingreso de Gendarmería al predio universitario no contó con el aval ni la autorización de ninguna autoridad judicial ni universitaria". De esta manera, el accionar de las Fuerzas de Seguridad en la Universidad pública es contraria e incumple las leyes nacionales.

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS FUNDAMENTOS POR LOS CUALES SE HAN PRODUCIDO BAJAS DE EMPLEADOS EN LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD Y DE EDUCACIÓN Y DEPORTES.**

Trámite de proyecto: 8834-D-2016  
Fecha de presentación: 31/01/2016

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON SUPUESTAS ÓRDENES JUDICIALES Y LOS OPERATIVOS LLEVADOS A CABO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, EN TERRITORIO DE PUEBLOS ORIGINARIOS.**

Trámite de proyecto: 8847-D-2016  
Fecha de presentación: 31/01/2016

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS SANCOR.**

Trámite de proyecto: 1189-D-2017  
Fecha de presentación: 28/03/2016

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LA SUSPENSIÓN DE LA EXPORTACIÓN DE LIMONES A ESTADOS UNIDOS.**

Trámite de proyecto: 1191-D-2017  
Fecha de presentación: 28/03/2016

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS AL PROGRAMA REMEDIAR.**

Trámite de proyecto: 1190-D-2017  
Fecha de presentación: 28/03/2016

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS A LA PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL PAMI A ADULTOS MAYORES RESIDENTES DE LA ZONA DESFAVORABLE DE NUESTRO PAÍS.**





Trámite de proyecto: 1191-D-2017  
Fecha de presentación: 28/03/2016

SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO REVEA LA NORMA QUE ESTABLECE EL ACCESO A LA COBERTURA TOTAL DE MEDICAMENTOS, DE LOS AFILIADOS DE PAMI CON INGRESO MENOR O IGUAL A 1,5 DE HABERES PREVISIONALES Y PARA LA LLAMADA ZONA DESFAVORABLE.

Trámite de proyecto: 1193-D-2017  
Fecha de presentación: 28/03/2016

PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL AUMENTO DEL GAS LICUADO EN GARRAFA.

Trámite de proyecto: 1757-D-2017  
Fecha de presentación: 19/04/2017

DECLARAR DE INTERÉS DE LA HONORABLE CÁMARA EL "I CONGRESO NACIONAL DE ESI Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVA CIUDADANÍA", REFERIDA A LOS DERECHOS DE LAS IDENTIDADES SEXUALES, A REALIZARSE LOS DÍAS 12 Y 13 DE MAYO DE 2017, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO.

Trámite de proyecto: 1820-D-2017  
Fecha de presentación: 20/04/2017

EXPRESAR REPUDIO POR LOS DECRETOS PRESIDENCIALES 29/2017 Y 231/2017 FACULTANDO AL MINISTERIO DE FINANZAS A TOMAR DEUDA EN MONEDA EXTRANJERA, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Trámite de proyecto: 2319-D-2017  
Fecha de presentación: 05/05/2017

EXPRESAR REPUDIO POR EL HOSTIGAMIENTO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, CONTRA LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN DOCTORA ALEJANDRA GILS CARBO.

Trámite de proyecto 3826-D-2017  
Fecha de presentación: 12/07/2017

PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA CANTIDAD DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR DISCAPACIDAD E INVALIDEZ REQUERIDAS DESDE ENERO DEL 2016, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Trámite de proyecto: 2715-D-2017  
Fecha de presentación: 24/05/2017

PEDIDO DE INFORMES VERBALES A LOS MINISTROS DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA, LICENCIADO ROGELIO FRIGERIO, DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, INGENIERA SUSANA MABEL MALCORRA, Y DE ENERGIA Y MINERIA, INGENIERO JUAN JOSÉ ARANGUREN, ANTE LAS COMISIONES DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES Y DE RELACIONES EXTERIORES DE LA HONORABLE CÁMARA, SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS MOTIVOS POR LOS CUALES LA EMPRESA "ENERGIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA- ENARSA -" HA DECIDIDO PRIORIZAR LA COMPRA DE GAS A LA "EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEO DE CHILE - ENAP -".

Trámite de proyecto: 2716-D-2017  
Fecha de presentación: 24/05/2017

PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE UNA REFORMA PREVISIONAL.

Trámite de proyecto: 3269-D-2017  
Fecha de presentación: 16/06/2017

PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON LA IMPORTACIÓN DE CARNE DE CERDO Y SUS DERIVADOS PROVENIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Trámite de proyecto: 4434-D-2017  
Fecha de presentación: 23/08/2017

EXPRESAR REPUDIO POR EL DICTADO DEL DECRETO 952/2016, MEDIANTE EL CUAL SE PONE A LA VENTA 17 EDIFICIOS DEL ESTADO, ESPECIALMENTE LA SEDE DEL "INSTITUTO ANTÁRTICO ARGENTINO - IAA -".

Trámite de proyecto: 4692-D-2017  
Fecha de presentación: 05/09/2017

PEDIDO DE INFORMES VERBALES AL DIRECTOR DE LA EMPRESA ESTATAL ARSAT, DR. RODRIGO DE LOREDO, Y AL MINISTRO DE MODERNIZACIÓN DE LA NACIÓN, SR. ANDRES IBARRA, ANTE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA DE LA HONORABLE CÁMARA, SOBRE EL ACUERDO DE CESIÓN DE DERECHOS DE LA EMPRESA "ARGENTINA SOLUCIONES SATELITALES SOCIEDAD ANONIMA AR -SAT" CON LA COMPAÑÍA "HUGHES NETWORKS SYSTEMS LLC" CON SEDE EN DELAWARE, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.

Trámite de proyecto 3944-D-2017 // 6459-D-2017  
Fecha de presentación: 18/07/2017

El presunto sometimiento de la empresa ARSAT a la jurisdicción y a las leyes del Estado de Nueva York representa un avasallamiento sobre los derechos de la Nación y sus ciudadanos en una actividad de relevancia nacional como lo ha expresado esta cámara oportunamente. Siendo indispensable el control y el seguimiento del Estado Nacional bajo leyes y jurisdicciones nacionales es que vemos con suma preocupación la



posibilidad de otorgar jurisdicción y soberanía sobre una empresa del Estado.

Sumado a ello nuestra Nación continuará financiando la mayor parte de las actividades de dicha nueva empresa otorgando así derechos y deberes del Estado Nacional a una empresa extranjera, en una relación claramente desventajosa.

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE DIVERSAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL DECRETO 952/16, MEDIANTE EL CUAL SE PONEN A LA VENTA DIVERSOS EDIFICIOS PERTENECIENTES AL ESTADO NACIONAL EN PARTICULAR EL INMUEBLE PERTENECIENTE AL INSTITUTO ARGENTINO ANTÁRTICO.**

**Trámite de proyecto: 5402-D-2017  
Fecha de presentación: 06/10/2017**

**EXPRESAR PREOCUPACION POR LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ SUSCRITOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LAS "FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA - FARC -", Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.**

**Trámite de proyecto: 5524-D-2017  
Fecha de presentación: 13/10/2017**

**EXPRESAR PREOCUPACION POR LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA COMISARÍA "SECCIONAL PRIMERA" DE PERGAMINO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DONDE EL 2 DE MARZO DE 2017 FALLECIERON SIETE PERSONAS DETENIDAS.**

**Trámite de proyecto: 0588-D-2017  
Fecha de presentación: 10/03/2017**

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS EN LA COMISARÍA "SECCIONAL PRIMERA" DE PERGAMINO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES EL 2 DE MARZO DE 2017 Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.**

**Trámite de proyecto: 1121-D-2017  
Fecha de presentación: 23/03/2017**

**EXPRESAR BENEPLACITO POR EL DICTAMEN DE LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN, EN RELACIÓN A LA VIGENCIA DE LA INMUNIDAD DE ARRESTO DE LA QUE GOZA LA PARLAMENTARIA DEL PARLASUR MILAGRO SALA, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.**

**Trámite de proyecto: 1738-D-2017  
Fecha de presentación: 18/04/2017**

**PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA AMBIENTAL POR INUNDACIONES QUE SUFRE NUESTRO PAÍS, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.**

**Trámite de proyecto: 1739-D-2017  
Fecha de presentación: 18/04/2017**

**EXPRESAR RECHAZO POR LA RETENCIÓN INDEBIDA E ILEGAL DEL SEÑOR DIPUTADO NACIONAL OMAR PLAINI Y LA INTERVENCIÓN DEL "SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES Y DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES".**

**Trámite de proyecto: 3627-D-2017  
Fecha de presentación: 04/07/2017**

**EXPRESAR PREOCUPACION POR LOS HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA OFICINA DEL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PROVINCIAL, OCURRIDOS EL 24 DE AGOSTO DE 2017 EN LA CIUDAD DE LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

**Trámite de proyecto: 4526-D-2017  
Fecha de presentación: 28/08/2017**

**EXPRESAR REPUDIO POR LA VISITA OFICIAL DEL PRIMER MINISTRO DE ISRAEL, BENJAMIN NETANYAHU, Y OTRAS CUESTIONES CONEXAS.**

**Trámite de proyecto: 4873-D-2017  
Fecha de presentación: 12/09/2017**

**PEDIDO DE INFORMES VERBALES AL SR MINISTRO DE DEFENSA, OSCAR AGUAD, AL JEFE DE LA ARMADA ARGENTINA, ALMIRANTE MARCELO SRUR, A LOS OFICIALES AFECTADOS AL OPERATIVO DE BÚSQUEDA DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN Y A ENRIQUE BALBI, VOCERO DE LA ARMADA ARGENTINA, SOBRE LA BÚSQUEDA DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN.**

**Trámite de proyecto: 6263-D-2017  
Fecha de presentación: 24/11/2017**

